

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 OCT 2023

VISTO: la necesidad de cumplir con el pago de las contribuciones adeudadas por la República a los organismos internacionales de los cuales forma parte; -----

CONSIDERANDO: I) que del análisis realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores resulta el adeudo por contribución; -----

II) que es menester proceder al pago de las contribuciones referidas; -----

III) que dichas contribuciones corresponden a ejercicios vencidos hasta el ejercicio 2023 inclusive; -----

ATENCIÓN: a la partida asignada en los anexos de la Ley 19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020; -

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1° Dispónese el pago de la contribución de la República a los organismos internacionales que a continuación se detallan:

CENTRO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA (ICGEB)

Contribución ejercicio 2023	U\$S	5.000,00
-----------------------------	------	----------

CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO (CLAD)

Contribución ejercicio 2023	U\$S	18.900,00
-----------------------------	------	-----------

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL COORDINADOR DE LOS PAÍSES DE LA CUENCA DEL PLATA (CIC)

Contribución ejercicio 2023	U\$S	49.985,00
-----------------------------	------	-----------

CONSEJO INTERNACIONAL DE LA MÚSICA (CIM)

Contribución voluntaria ejercicio 2023	€	1.012,00
--	---	----------

CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES (CMS)

Contribución ejercicio 2023	€	6.235,00
-----------------------------	---	----------

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (IIDH)

Contribución voluntaria ejercicio 2023	U\$S	15.000,00
--	------	-----------

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) - FONDO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO - ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)

Contribución voluntaria ejercicio 2023	U\$S	15.000,00
--	------	-----------

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) - OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Contribución voluntaria 2023	U\$S	30.000,00
------------------------------	------	-----------

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA VIÑA Y EL VINO (OIV)

Contribución ejercicio 2023	€	20.300,00
-----------------------------	---	-----------

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) - CENTRO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL (CINTERFOR)

Contribución ejercicio 2023	U\$S	50.000,00
-----------------------------	------	-----------

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) - FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACIÓN DE LA SEPARACIÓN (FNUOS)

Contribución ejercicio 01/01/2023 -30/06/2023	U\$S	190,00
---	------	--------

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) - FUERZA PROVISIONAL DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA ABYEI (UNISFA)

Contribución ejercicio 01/01/2023 - 30/06/2023	U\$S	1.565,00
--	------	----------

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) - MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA DE SUDÁN DEL SUR (UNMISS)

Contribución ejercicio 16/03/2023 -30/06/2023	U\$S	215.325,00
---	------	------------

080508 1/

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

Contribución ejercicio 01/01/2023 - 30/06/2023

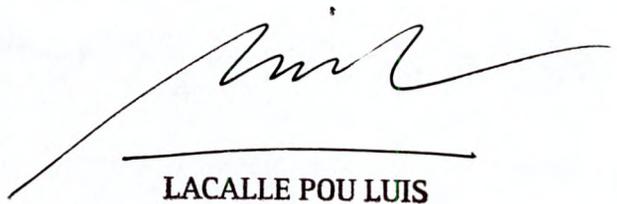
U\$S

929,00

2° El Ministerio de Relaciones Exteriores libraré la orden de pago en la moneda que corresponda, por el equivalente en moneda nacional, de la suma dispuesta en el numeral anterior, la cual será atendida con cargo al Inciso 24, Unidad Ejecutora 06, Programa 480, Objeto del Gasto 581, Auxiliar 001.-----

3° Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer la transferencia de los fondos correspondientes. -----

4° Comuníquese, etc. -----



LACALLE POU LUIS

